



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 057 - 2017
31 ENE 2017



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad.

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas para la designación de personal bajo esta normatividad vigente

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de febrero del año en curso a Don **FRANK JORGE DAVID VIDAL CHERO** en el cargo de Jefe de Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° SGD-058

A: Para Conocimiento y fines cumpla con

Transcribir: 31 ENE 2017

N° de Fecha

Atentamente.

2198 f. Uriarte

Bach. **MARTHA A. URIARTE AZABACHE**
Sub Gerente de Gestión Documentaria

CELSO DÍAZ CARMELINO
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima